



RÉGIMEN ECONÓMICO

ENSEÑANZAS DE GRADO
EN EDUCACIÓN INFANTIL Y
EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2015-2016



CENTRO DE MAGISTERIO
"SAGRADO CORAZÓN"

1. CUOTA DE ENSEÑANZA:

La cuota de enseñanza que han de abonar los/as alumnos/as en el próximo curso 2015-2016 queda establecida en 50,00 € por crédito en primera matrícula, en 75,00 € por créditos matriculados en segunda y en tercera matrícula y en 100,00 € por crédito matriculado en cuarta matrícula o sucesivas.

2. FORMA DE PAGO DE LA CUOTA: (CURSO COMPLETO EN PRIMERA MATRÍCULA)

2.1. La forma de pago de la cuota de enseñanza será la siguiente:

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL				
		Pago sin fraccionar	Pago fraccionado	
CURSO	Nº Cdtos ECTS	Total+Gastos. Admvos	1º Plazo Matrícula	Cuotas (noviembre a mayo)
1º	60	3045,40 €	735,40 €	330.00 €
2º	60	3045,40 €	735,40 €	330.00 €
3º	60	3045,40 €	735,40 €	330.00 €
4º	60	3045,40 €	735,40 €	330.00 €

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA				
		Pago sin fraccionar	Pago fraccionado	
CURSO	Nº Cdtos ECTS	Total+Gastos. Admvos	1º Plazo Matrícula	Cuotas (noviembre a mayo)
1º	60	3045,40 €	735,40 €	330.00 €
2º	60	3045,40 €	735,40 €	330.00 €
3º	60	3045,40 €	735,40 €	330.00 €
4º	60	3045,40 €	735,40 €	330.00 €

2.2. En caso de baja o anulación de matrícula, una vez comenzado el curso académico en la Universidad de Córdoba, el/la alumno/a no tendrá derecho a devolución alguna y se hará cargo del pago total de la cuota estipulada para este curso.

2.3. En caso de devolución de recibos se cobrarán los gastos generados por la misma.

2.4. El pago, en el caso de optar por la modalidad de "pago por entidad financiera", deberá hacerse mediante ingreso en el Banco Santander, con hoja de liquidación que se generará una vez grabada la automatrícula.

2.5. AYUDA A HERMANOS: En el caso de ser dos o más hermanos/as los matriculados en cursos completos en este Centro, éstos gozarán de una reducción de 300€ cada uno/a.

3. GASTOS DE MATRÍCULA:

Además de la cuota de enseñanza, el/la alumno/a que se matricule en este Centro tiene que abonar a la Universidad, al formalizar la matrícula, el 30% de las tasas oficiales establecidas. Asimismo, se tendrá que abonar la Tarjeta Universitaria y el Seguro Obligatorio. Por otra parte, la UCO ofrece a los/as alumnos/as que lo deseen un Seguro de Accidentes Opcional que este Centro recomienda suscribir.

Los/as hijos/as de *familia numerosa especial* y los que hayan solicitado Beca del MEC están exentos del pago de precios públicos; por el contrario, los/as hijos/as de *familia numerosa general* abonarán el 50% de los mismos.

La liquidación de pago a que se refiere el presente apartado 3, en el caso de optar por la modalidad de "pago por entidad financiera" se generará una vez grabada su automatrícula.

4. OTROS GASTOS:

Por una sola vez, el/la alumno/a abonará la cantidad de 45,40 € en concepto de gastos administrativos, incluidos en el primer plazo de la matrícula, que no serán reembolsables en ningún caso, aunque se anule la matrícula en el plazo establecido.

Los alumnos que vayan a reconocer créditos, abonarán al Centro 15,00 € por crédito reconocido, además deberá abonar a la Universidad de Córdoba el 30% del precio público del crédito.

5. ELECCIÓN DE FORMAS DE PAGO:

5.1. Domiciliación Bancaria: (Previo a la matrícula)

Mediante incorporación mandato SEPA

- Deberás rellenar los dos impresos disponibles:

Impreso Domiciliación Bancaria Cuota de Enseñanza (Normativa SEPA) 

Impreso Domiciliación Bancaria Precios Públicos Universidad de Córdoba (Normativa SEPA) 

- Subir los dos impresos de domiciliación bancaria junto con Documento acreditativo de que el ordenante de la domiciliación es titular de la cuenta a la Sede electrónica con DNI Electrónico o certificado digital obtenido de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

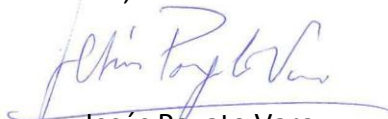
Siempre que haya un cambio en la domiciliación bancaria se deberá realizar este procedimiento. Una vez domiciliado, mientras no haya cambios en la domiciliación, en cursos sucesivos no deberá realizar nueva solicitud.

5.2. Entidad Financiera (Pago por abonarés):

En el caso de optar por la modalidad de "pago por entidad financiera" adjuntar copia justificante del mismo, una vez sellado por la entidad financiera.

Ante cualquier duda de tipo económico, los/as alumnos/as podrán dirigirse mediante instancia al Administrador del Centro para exponer cuantas dificultades económicas tengan, buscando en común la forma de solucionarlas.

Córdoba, 27 de abril de 2015


Jesús Poyato Varo
Director Adjunto